

N° 158 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°49 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 11 de enero de 2024, que solicita aprobación de suplementación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°1966-93-2024, de fecha 18 de enero de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Decreto Alcaldicio N°1169, de fecha 07 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde de la comuna de Concepción; el Decreto Alcaldicio N°1240, de fecha 28 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Secretario Municipal de la comuna de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O

APRUÉBASE Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 91.183.791.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	91.184.-
					Aportes Programas Especiales	91.184.-
					TOTAL INGRESOS	91.184.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02				CXP GASTOS EN PERSONAL	90.664.-
22	04				Personal a Contrata	90.664.-
	07				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.120.-
					Materiales de Uso o Consumo	360.-
					Publicidad y Difusión	360.-
					TOTAL GASTOS	91.184.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VANESSA BARRO QUEIROLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PEDRO VENEGAS CASTRO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración de Salud
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo

PVC/VBQ/dhp

IDDOC 1814674